ANUNCIO de 18 de julio de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "Conservación y mantenimiento de las vías verdes: La Bazagona-Monfragüe, Villanueva de la Serena-Logrosán, La Jayona y La Plata de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SER0817081. (2018081344)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: SER0817081.

d) Dirección de internet : http://contratacion.gobex.es/

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Conservación y mantenimiento de las Vías Verdes: La Bazagona-Monfragüe, Villanueva de la Serena-Logrosán, La Jayona y la Plata de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 82.644,63 €.

IVA:21 %: 17.355,37 €.

Importe total: 100.000,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 26 de junio de 2018.

b) Fecha de formalización del contrato: 16 de julio de 2018.

c) Contratista: Extrepronatur, SL.

d) Nacionalidad: Española

e) Importes de adjudicación:

Importe sin IVA.: 66.995,00 €.

IVA 21 %: 14.068,95 €.

Importe total: 81.063,95 €.

Mérida, 18 de julio de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto) La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la cría, selección y doma de caballos de silla". (2018061878)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la cría, selección y doma de caballos de silla, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.